

# **INFORME DE DISCIPLINA DE MERCADO**

**Requisitos mínimos de  
divulgación – Comunicación “A”  
5394**

**Diciembre 2014**

## **I. Consideraciones generales**

El objetivo del presente documento es difundir la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital.

A través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, el Banco se asegura que la información publicada sea consistente con los restantes reportes y documentos emitidos. El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar la información que se publica, asegurando que es adecuada y que transmite a los usuarios, una imagen completa del perfil de riesgo del Banco.

La información del presente documento se elabora en base a los datos e información vigentes al 31 de diciembre de 2014.

## **II. Requisitos de divulgación**

### **A. Ámbito de aplicación**

El capital social del Banco Santa Cruz S.A. está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
<b>Banco de San Juan S.A.</b>	Clase "B"	7.650.000	51%	1	51%
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	Clase "A"	7.350.000	49%	1	49%
<b>Total</b>		15.000.000			100%

El Banco Santa Cruz integra el Grupo Banco San Juan ("Grupo"). El Grupo se conforma por el Banco San Juan, sociedad controlante del Banco Santa Cruz S.A. participando del 51% de su capital social y votos; y del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. participando del 93,39% de su capital social y votos. Asimismo, el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,41% de su capital social (100% de los votos).

En lo referente a la política de distribución de resultados, el Banco cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales, la Ley de Entidades Financieras y la normativa del BCRA.

### **B. Capital**

#### **b.1. Estructura de capital**

El Banco muestra una sólida posición de solvencia cumplimentando los requerimientos de capital actuales y proyectados.

El Banco no cuenta con instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos. Las principales características y condiciones de los instrumentos computables como capital regulatorio se detallan en el Cuadro 4.

Ver información cuantitativa en anexo Cuadros 1 al 4.

#### **b.2. Suficiencia de capital**

El Banco calcula sus exigencias de capitales mínimos en base a las normativas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), con las proyecciones del Plan de Negocios se verifica que las exigencias actuales y futuras de capital se encuentren cubiertas con los niveles de integración de capital mínimo correspondientes.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assessment Process" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco. El mismo desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos de crédito (riesgos país, riesgo residual y riesgo de crédito de contraparte), riesgos financieros (líquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración, riesgo operacional y riesgo reputacional, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

El ICAAP se realiza en base individual, comprendiendo pruebas de estrés que complementan y validan los enfoques cuantitativos y/o cualitativos utilizados por el Banco, de modo que el Directorio y la Alta Gerencia cuenten con una visión integral de la interacción entre los distintos tipos de riesgos en condiciones de estrés.

El Banco considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos relevantes;
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual;
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico del Banco y su plan de negocios; y
- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

El nivel de capital del Banco se determina teniendo en cuenta su perfil de riesgo y la adecuación de su proceso de gestión del riesgo y de sus controles internos, considerando además factores externos como los efectos del ciclo económico y de la coyuntura económica.

El análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros del Banco es un elemento esencial del proceso de planificación estratégica. El plan estratégico considera las necesidades de capital del Banco. El Directorio y la Alta Gerencia contemplan la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos.

[Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 5.](#)

## **C. Exposición al riesgo y su evaluación**

### **c.1. Requisito general de divulgación cualitativa**

#### **Estructura para la gestión de riesgos**

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada separación de funciones.

El Directorio del Banco es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio, por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco.

El Directorio y la Alta Gerencia deben comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con el nivel de capital.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

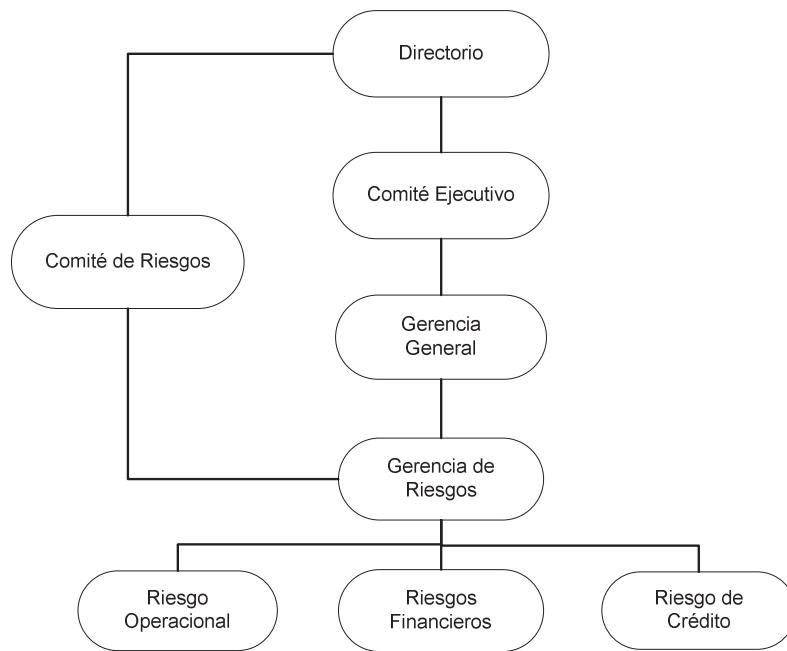
Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad del Directorio, Comité de Riesgos, la Alta Gerencia y la Gerencia de Riesgos del Banco.

La Gerencia de Riesgos del Banco cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos. Estas áreas son independientes de las unidades de negocios que asumen los riesgos.

### **Organigrama**

El siguiente diagrama describe la estructura organizacional del Banco en la que se reflejan las diferentes áreas involucradas en la gestión de riesgos.



### **Principios Generales**

El Banco ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Estos riesgos deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de la tolerancia al riesgo definido y ser aprobados por el Directorio a través del Comité de Riesgos.

Para ello el Banco define a través de sus procesos de riesgos, las mediciones objetivas que permitan gestionar activamente los riesgos. La Gerencia de Riesgos propone límites por tipo

de riesgo y por productos al Comité de Riesgos, éste debe aprobar las mismas y elevarlas a consideración del Directorio.

El Comité de Riesgos eleva a consideración del Directorio el seguimiento de los resultados obtenidos y los desvíos a los límites propuestos. Asimismo, el Directorio determina si el nivel de capital del Banco es adecuado para los riesgos asumidos.

El Comité de Riesgos determina la tolerancia al riesgo del Banco, definida como el nivel y tipo de riesgos que el Banco considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio, de modo que pueda mantener su actividad frente a la ocurrencia de eventos inesperados que pudiesen tener un impacto negativo en su nivel de capital, en sus niveles de rentabilidad y/o en el valor del Banco.

La Gerencia de Riesgos utiliza sistemas de gestión de riesgos basados en la definición e implementación de estrategias, políticas, procesos, metodologías y procedimientos que permiten una gestión proactiva e integral de los riesgos.

Los riesgos identificados por el Banco son el riesgo de crédito (riesgos país, riesgo residual y riesgo de crédito de contraparte), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración, riesgo operacional y riesgo reputacional.

Trabajando con un enfoque que combina aspectos cualitativos (identificación y seguimiento de riesgos y controles asociados) y cuantitativos (generación de modelos, simulación de escenarios y pruebas de estrés, bases de datos, indicadores, reportes e informes para los diferentes riesgos que administran, etc.), el Banco evalúa la posición de capital en relación a su perfil de riesgos y a los resultados obtenidos de los modelos de medición de riesgos y a las pruebas de estrés asociadas.

Por ello el Banco evalúa la adecuación de su capital a través del seguimiento del nivel de capital requerido en forma regulatoria y, complementa esta evaluación, en base a los resultados de los modelos internos y a los ejercicios de estrés.

El Comité de Riesgos aprueba el Manual de Gestión de Riesgos, el cual es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el personal del Banco y alcanza a todas las áreas y a todas las actividades que se encuentran comprendidas dentro de la gestión de riesgos. En el Manual se incluye las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y estructura organizativa con los que cuenta el Banco para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos identificados.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco. El Directorio y la Alta Gerencia deben comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con el nivel de capital.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad del Directorio, Comité de Riesgos, la Alta Gerencia y la Gerencia de Riesgos del Banco.

La Gerencia de Riesgos del Banco cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, dividiendo la gestión de los riesgo identificados entre el área de riesgo de crédito, de riesgos financieros y de riesgo operacional.

## **c.2. Riesgo de Crédito**

### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

El Banco aborda la estrategia a través del establecimiento de límites, los cuales se entienden como un proceso dinámico que determina la tolerancia al riesgo del Banco. Estos límites son propuestos por la Gerencia de Riesgos con el objetivo que los riesgos y los niveles de rentabilidad reflejen la relación riesgo / retorno asumida por el Banco. Para ello, y a efectos de mantenerlos actualizados, los límites se establecen anualmente y son sometidas a la aprobación del Directorio, a través del Comité de Riesgos.

El Banco utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las previsiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

El Banco define los límites de los sectores económicos, líneas y segmentos para su oferta de crédito estableciendo niveles máximos de concentración de esa participación, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, el Banco ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación. El Banco considera los mitigadores de riesgo de crédito a efectos del cálculo de la suficiencia de capital, considerando que no debería existir correlación positiva entre la calidad del crédito y de la garantía.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgo de crédito es responsable de la gestión del riesgo de crédito, además del riesgo país, del riesgo residual y del riesgo de crédito de contraparte.

Este área desarrolla modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las previsiones y del capital, en relación con su perfil de riesgo, de acuerdo a los requerimientos regulatorios locales e internacionales, además de promover su utilización dentro de las áreas del Banco.

Mensualmente elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos los informes con el seguimiento de los resultados obtenidos a fin de evaluar la estrategia y realizar ajustes en caso de ser necesario.

## Seguimiento y/o mitigación de riesgos

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

### *Informe Mensual de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico del Banco, comprendido por los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

### *Informe de Riesgo de Crédito (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la

actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del previsionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

*Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

*Informe de Riesgo País (semestral)*

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

*Informe de Riesgo Residual (anual)*

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

**Posiciones vencidas y deterioradas, enfoque para constitución de previsiones**

El Banco, a efectos contables y para la determinación de previsiones por incobrabilidad, toma las definiciones del BCRA para determinar las posiciones vencidas y deterioradas, de esta forma cumple con los porcentajes de previsionamiento establecidos en la normativa vigente.

No obstante, con el objetivo de analizar la suficiencia de las previsiones mínimas normativas, se analizan los resultados del modelo de Pérdida Esperada y, en caso de ser necesario, se ajustan los niveles de previsionamiento.

Ver información cuantitativa en anexo Cuadros 6 al 11.

**c.3. Cobertura del riesgo de crédito**

**Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos, áreas de riesgo y regiones geográficas, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Al momento de calcular los requerimientos de capital, se evalúa si es razonable reconocer en forma plena la cobertura del riesgo de crédito empleada, para verificar que sean adecuadas en virtud de la reducción de la exigencia de capital mínimo que acuerdan las técnicas de cobertura del riesgo de crédito.

Los tipos de garantías que son aceptadas por el Banco son avales, prendas, hipotecas, warrants, cesión de créditos y caución de acciones. El Banco instrumenta las garantías de acuerdo a la normativa interna y la legislación vigente, y con respecto a los bienes recibidos en garantía real de un crédito otorgado, se asegura de mantenerlos asegurados y con cobertura vigente.

Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 12.

#### **c.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Como se definió en el Manual de Gestión de Riesgos, el Banco no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

En términos de la exposición al Riesgo de Contraparte, el Banco identifica sólo operaciones de pases activos y pasivos, teniendo como contrapartes al BCRA y a Entidades Financieras reguladas por el BCRA. En éste último caso, las operaciones se realizan a través de una contraparte central.

En función a la baja complejidad de las operaciones expuestas al Riesgo de Crédito de Contraparte que realiza el Banco, para la cuantificación de este riesgo se optó por el modelo estandarizado recomendado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el documento “Basilea III - Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios”.

Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 13.

#### **c.5. Titulización**

El Banco no tiene dentro de sus objetivos estratégicos realizar operaciones de titulización, por lo que el Banco no identifica que esté expuesto al riesgo de titulización.

#### **c.6. Riesgo de mercado**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Los lineamientos generales para la gestión del riesgo de mercado definidos en el Manual de Gestión de Riesgos tienen como objetivo establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería del Banco, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos del Banco.

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación, como así también, cuándo corresponde valuar una posición diariamente a precios de mercado tomando como referencia un mercado activo y líquido.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio del Banco, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

El Banco cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza determinado.

La Gerencia de Riesgos con acuerdo de la Gerencia General eleva para su aprobación al Comité de Riesgos los límites de riesgo de mercado. La exposición al riesgo de mercado es controlada a través de límites de riesgo genéricos de exposición.

El Banco solamente opera en los diferentes negocios o mercados mediante productos autorizados por el Comité Ejecutivo. La autorización para operar en un producto determinado depende de la estrategia del negocio, de los tipos de riesgo que se desean asumir y de la experiencia en la gestión del producto.

Los excedentes financieros son colocados en activos de la más alta calidad, de escasa volatilidad, baja incidencia en riesgo de mercado y con vencimientos de corto y mediano plazo, de modo tal que puedan ser realizados fácilmente sin efectos adversos.

La definición de los límites es revisada periódicamente por el Comité de Riesgos, con el fin de realizar los ajustes necesarios de acuerdo al comportamiento del mercado y sus participantes y a las estrategias definidas por el Banco.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear periódicamente el riesgo de mercado al cual está expuesto el Banco, es responsable de mantener informada a la Gerencia de Finanzas acerca de la evolución de los mismos en el tiempo, con el fin de preparar, en conjunto, estrategias de mitigación a través de recomposición del portafolio de inversión o adquisición de operaciones de cobertura, previamente aprobadas por el Comité de Riesgos y el Directorio.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgos financieros es responsable de la gestión del riesgo de mercado, para esto, monitorea diariamente el Modelo de Valor a Riesgo (VaR) de la cartera y reporta su comportamiento al Comité de Riesgos de manera mensual. Asimismo, entrega la información diaria del estado de los riesgos de la cartera a la Gerencia de Finanzas, quién gestiona la cartera teniendo en cuenta los límites establecidos a la exposición al riesgo de mercado.

Elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos informes controlando que no se ha superado la máxima exposición al riesgo de mercado admisible, además de mantener permanentemente actualizados a los actores intervenientes en el proceso.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodologías y procedimientos para la gestión de los riesgos de liquidez, de mercado y de tasa de interés, reportando y verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

*Informe de Riesgo de Mercado (diario)*

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

*Informe de Riesgo de Mercado (mensual)*

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 14.

## c.7. Riesgo operacional

### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco cuenta en forma permanente con un marco adecuado para gestionar el riesgo operacional, tendiente a gestionar este riesgo de manera efectiva, viable y consistente de modo tal de asegurar niveles de riesgo aceptables en todo momento.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos. En consecuencia, el Banco gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. Además, en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas, también se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

En línea con las mejores prácticas de la industria bancaria, la gestión del riesgo operacional es separada en dos tipos de gestión diferentes. Por una lado, la gestión cualitativa y, por otro lado, la gestión cuantitativa. Ambos enfoques resultan complementarios y se refuerzan entre sí.

Por medio de la gestión cualitativa, el riesgo operacional es analizado usando métodos formales que ayuden a asegurar un enfoque y acercamiento consistente, así como el uso de un lenguaje común a lo largo del Banco.

La gestión cuantitativa es un proceso por el cual se puede realizar una cuantificación objetiva de las potenciales pérdidas operacionales. El Banco desarrolló un procedimiento para la recolección de pérdidas operacionales y, con esto, el armado de una base de datos de eventos. Utilizando la información histórica de eventos de pérdida, el Banco cuantifica las perdidas por riesgo operacional mediante modelos internos de medición basados en métodos de distribución de pérdidas.

Consecuentemente, se activaron los mecanismos necesarios para generar un cambio cultural en el Banco ha efectos de promover el reporte, en tiempo y forma, de los sucesos de pérdida.

Una vez evaluados los riesgos, se determina la respuesta a cada uno de ellos. Esta respuesta debe considerar el efecto tanto de la probabilidad de ocurrencia como del impacto asociado al riesgo, así como los costos y beneficios de su tratamiento. La finalidad es seleccionar una respuesta que deje este riesgo dentro de la tolerancia al riesgo deseada.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

La política de riesgo operacional alcanza a todas las áreas y actividades del Banco, por lo tanto, las mismas se encuentran comprendidas en la gestión del riesgo operacional.

El área de riesgo operacional es una unidad independiente de las unidades de negocios del Banco. Las responsabilidades de la misma son articular los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, definir procedimientos y herramientas adecuadas para la gestión, tanto cualitativa como cuantitativa.

Analiza los informes remitidos por las Gerencias de Área con los resultados de la ejecución de los procesos e informa al Comité de Riesgos la detección de las posibles deficiencias que

se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

#### *Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de la acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

### **Método para la evaluación del capital**

En línea con los Métodos de Medición Avanzados (AMA) propuestos por Basilea II para calcular el requerimiento de capital por Riesgo Operacional, el Banco utiliza el Modelo de Distribución de Pérdidas (LDA). Este modelo consiste en la estimación de las pérdidas por riesgo operacional mediante la utilización de técnicas estadísticas sobre los datos internos y externos.

Como primer paso, se estima de manera separada las distribuciones de frecuencia y severidad de los eventos de pérdidas, para cada combinación de línea de negocio/tipo de pérdida. Como segundo paso, se acoplan las distribuciones de frecuencia y severidad para cada combinación de línea de negocio/tipo de pérdida. Finalmente, a través de una simulación de Monte Carlo, se obtiene la distribución de pérdidas por riesgo operacional global del Banco.

Una vez obtenida la distribución de pérdidas global, se determina el capital económico por riesgo operacional como el valor a riesgo según el nivel de confianza establecido.

El Banco cuantifica el riesgo operacional al cual está expuesto por medio de la Exigencia de capital mínimo regulatoria. Esta exigencia corresponde al modelo básico determinado como el 15% los ingresos brutos del Banco, definido como el ingreso bruto de períodos de 12 meses consecutivos -siempre que sea positivo-, correspondientes a los últimos 36 meses anteriores al mes en que se efectúa el cálculo.

#### **c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión**

El Banco no tiene dentro de sus objetivos estratégicos mantener posiciones en acciones, por lo que el Banco no identifica que esté expuesto al riesgo por acciones.

#### **c.9. Riesgo de tasa de interés**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco define las políticas en materia de gestión de riesgo de tasa de interés, las cuales representan los lineamientos de administración del riesgo que se espera aplicar y que proporcionan las pautas a tener en cuenta para operar en el mercado.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, el Banco efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de tasa de interés del Banco se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cuantitativos de la gestión del riesgo de tasa de interés. La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

El Comité de Riesgos analiza la brecha de tasas de interés actual y proyectada del Banco y concluye acerca de lo adecuado de las tasas de interés de colocación de los créditos de acuerdo a la situación del mercado y a las posibilidades de apalancamiento mediante captación de recursos, por medio de obligaciones pasivas con otras instituciones financieras, y por su función de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia.

El Comité de Riesgos debe establecer un nivel máximo de tolerancia para esta brecha y la Gerencia de Riesgos monitorea el cumplimiento de dichos límites. Para su control se realiza el seguimiento de las posiciones netas de tasas de interés del Banco entre activos y pasivos.

Por naturaleza, las operaciones activas y pasivas realizadas por el Banco lo exponen al riesgo de tasa de interés, de acuerdo a las definiciones presentadas en el Manual de Gestión de Riesgos. De tal manera, estas operaciones deben ejecutarse dentro de los límites establecidos y aprobados por el Comité de Riesgos, para asegurar que el impacto, en caso de materialización de eventos de riesgo, no afecte de manera significativa el negocio.

##### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgos financieros es responsable de la gestión del riesgo de tasa de interés, para esto, monitorea periódicamente la estructura del balance de acuerdo a lo definido por el Directorio y la Gerencia General a partir de los objetivos estratégicos del Banco. De tal manera la estructura del balance debe estar alineada con las proyecciones de crecimiento y las estrategias de apalancamiento y financiación de las posiciones activas del Banco.

Elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos informes con el seguimiento de la evolución de las posiciones netas de tasas de interés y de los modelos de Ingresos Financieros Netos y Valor Económico.

## Seguimiento y/o mitigación de riesgos

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodologías y procedimientos para la gestión de los riesgos de liquidez, de mercado y de tasa de interés, reportando y verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

### *Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

### *Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones

Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

### **Método para la evaluación del capital**

El Banco cuantifica el riesgo de tasa de interés al cual está expuesto por medio del Enfoque de Valor Económico, que brinda una visión integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico del Banco está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados del mismo, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance.

El Enfoque de Valor Económico es un indicador que mide la sensibilidad del precio de los activos y pasivos ante cambios en las tasas de interés. Puede entenderse como la sumatoria de los cambios de valor, en activos y pasivos, ante una variación determinada en las tasas de interés, dada una duración modificada.

De acuerdo a la cuantificación que realiza el Banco según sus modelos internos y las disposiciones vigentes en la materia, no es necesario integrar capital adicional por riesgo de tasa de interés.

### **c.10. Remuneraciones**

El Comité Ejecutivo es la autoridad máxima de las políticas de Incentivos al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de Incentivos al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité Ejecutivo.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada del incentivo y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de Incentivos al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de Incentivos al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité

y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de Incentivos al personal.

El Personal no ha recibido una bonificación garantizada y el 43,9% ha recibido incentivos variables durante el ejercicio 2014.

Anexo

**Cuadro 1**

Valores al 31 de Diciembre de 2014 (en miles de \$)		
Cod.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo
1	<b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>	<b>33.027</b>
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	15.000
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	-
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	18.027
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-
2	<b>Beneficios no distribuidos</b>	<b>287.786</b>
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	287.786
3	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>71.307</b>
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	71.307
5	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)</b>	-
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-
6	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>392.120</b>
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-
8	<b>Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)</b>	-
9	<b>Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)</b>	<b>16.429</b>
10	<b>Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b>	-
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-
12	<b>Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)</b>	-
13	<b>Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)</b>	-
14	<b>Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)</b>	-
18	<b>Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>	-

Cod.	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles	Saldo
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
26	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	<b>239</b>
	Accionistas (8.4.1.7.)	-
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	223
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	16
27	<b>Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	-
28	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>16.668</b>
29	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)</b>	<b>375.452</b>
	<b>Capital Adicional Nivel 1: instrumentos</b>	
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2 y 8.3.2.)	-
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-
32	De los cuales: clasificados como Pasivo	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-
36	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	-
	<b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
41	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	-
42	<b>Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	-
43	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>	-
44	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>	-
45	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-</b>	<b>375.452</b>

Cod.	Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones	Saldo
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	-
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	20.258
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	20.258
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	20.258
59	CAPITAL TOTAL	395.710
60	Activos Totales ponderados por riesgo	2.598.050
Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,45%
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,45%
63	Capital total (en porcentaje de los activos)	15,23%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-
Limites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	20.258
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	32.476

**Cuadro 2**

		Etapa 1
Valores al 31 de Diciembre de 2014 (en miles de \$)		Estados financieros consolidados de publicación y supervisión
<b>Activo</b>		
Disponibilidades		378.827
Títulos Pùblicos y privados		783.828
Préstamos		1.934.239
Otros Créditos por Intermediación Financiera		552.127
Créditos por Arrendamientos financieros		26.262
Participaciones en otras sociedades		230
Créditos Diversos		62.798
Bienes de Uso		74.577
Bienes Diversos		6.943
Bienes Intangibles		16.429
Partidas pendientes de imputación		16
<b>Activo total</b>		<b>3.836.276</b>
<b>Pasivo</b>		
Depositos		2.856.254
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		400.050
Obligaciones Diversas		144.138
Previsiones		4.887
Partidas pendientes de imputación		13.587
<b>Pasivo total</b>		<b>3.418.916</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		
Capital Social		15.000
Ajustes al patrimonio		18.027
Reserva de utilidades		71.307
Resultados no asignados		313.026
<b>Patrimonio Neto Total</b>		<b>417.360</b>
<b>Estado de Resultados</b>		
Ingresos Financieros		582.205
Egresos Financieros		176.771
<b>Margen bruto de intermediación</b>		<b>405.434</b>
Cargo por incobrabilidad		27.366
Ingresos por servicios		180.257
Egresos por servicios		44.893
Gastos de Administración		304.307
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>		<b>209.125</b>
Utilidades diversas		19.406
Pérdidas diversas		9.881
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>218.650</b>
Impuesto a las ganancias		79.210
<b>Resultado neto del período/ejercicio</b>		<b>139.440</b>

**Cuadro 3**

Valores al 31 de Diciembre de 2014 (en miles de \$)					
Conciliación Cuadro 1 y Cuadro 2		Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregados	Componente del Capital Regulatorio
130000 - Préstamos		1.934.239	1.934.239		
Del cual: Monto Admisible como	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			19.185	50
140000 - Otros créditos por intermediación financiera		552.127	552.127		
Del cual: Monto Admisible como	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			743	50
150000 - Créditos por arrendamientos financieros		26.262	26.262		
Del cual: Monto Admisible como	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			330	50
160000 - Participaciones en otras sociedades		230	230		
Del cual: Monto Admisible como Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)				223	26
210000 - Bienes intangibles		16.429	16.429		
Del cual: Monto Admisible como Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)				16.429	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores		16	16		
Del cual: Monto Admisible como Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)				16	26
410000 - Capital Social		15.000	15.000		
Del cual: Monto Admisible como Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)				15.000	1
430000 - Ajustes al patrimonio		18.027	18.027		
Del cual: Monto Admisible como Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)				18.027	1
440000 - Reserva de utilidades		71.307	71.307		
Del cual: Monto Admisible como Reservas de utilidades (8.2.1.4.)				71.307	3
450000 - Resultado no asignados		313.026	313.026		
Del cual: Monto Admisible como Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)				287.786	2

**Cuadro 4**

CÓDIGO DE INSTRUMENTO DE CAPITAL:		ACCIONES ORDINARIAS
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
1	Emisor	BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
2	Identificador Unico	086
3	Legislación por la que se rige el instrumento	Argentina
<b>TRATAMIENTO REGULATORIO:</b>		
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias, nominativa, no endosables, V\$N 1 por acción, y con derecho a 1 voto.
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 15.000,00
7	Valor nominal del instrumento	V\$N 15.000.000
8	Clasificación contable (PN, Pasivo o Partic. Minoritaria)	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión	18/11/1996
10	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo
11	Fecha original de vencimiento	No
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar.	No
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede.	No
<b>CUPONES / DIVIDENDOS:</b>		
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Variable
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	No
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente discrecional
19	Existencia de cláusula step.up u otro incentivo a amortizar	No
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible
22	Si es convertible, activador (es) de la conversión	No
23	Si es convertible, total o parcialmente	No
24	Si es convertible, ecuación de conversión	No
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	No
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	No
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	No
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	No
29	Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción	No
30	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial	No
31	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal	No
32	Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable	No
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión)	Todas las Obligaciones de la Sociedad (Pasivos)
34	Características transitorias eximentes	No
35	En caso afirmativo, especificar las características eximentes.	No

**Cuadro 5**

Concepto	Exigencia (en miles de \$)
<b>Exigencia por Riesgo de Crédito</b>	<b>162.389</b>
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	97.961
Exposiciones a empresas del país y del exterior	27.070
Exposiciones en otros activos	22.765
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	9.361
Disponibilidades	1.812
Exposiciones con garantías hipotecarias	3.142
Préstamos morosos	278
<b>Exigencia por Riesgo Operacional</b>	<b>55.004</b>
<b>Exigencia por Riesgo de Mercado</b>	<b>4.202</b>
<b>TOTAL EXIGENCIA</b>	<b>221.595</b>
Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,45%
Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	14,45%
Capital total en porcentaje de los activos	15,23%

**Cuadro 6**

<b>Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia</b>	<b>Requerimiento al 31/12/2014 (en miles de \$)</b>
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	1.388.574
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	865.013
Exposiciones a empresas del país y del exterior	387.871
Disponibilidades	444.676
Exposiciones en otros activos	140.364
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	114.997
Exposiciones en fideicomisos y obligaciones negociables	80.654
Exposiciones con garantías hipotecarias	39.037
Préstamos morosos	3.226
<b>TOTAL</b>	<b>3.464.412</b>

**Cuadro 7**

Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por tipo de exposición	Zona			Total
	Pcia Santa Cruz	C.A.B.A.	Pcia Chubut	
Personales	974.764	66.214	5.894	<b>1.046.872</b>
Documentos a sola firma, descontados y comprados	112.148	178.013	12.367	<b>302.528</b>
Tarjetas de crédito	214.413	1.618	1.362	<b>217.393</b>
Con otras garantías prendarias	122.072	33.597	22.466	<b>178.135</b>
Adelantos	83.367	55.116	28.874	<b>167.357</b>
Otros créditos por intermediación financiera	12.554	73.092	17	<b>85.663</b>
Con otras garantías hipotecarias	33.701	4.779	291	<b>38.771</b>
Créditos por arrendamientos financieros	10.479	14.463	1.650	<b>26.592</b>
Préstamos interfinancieros no previsionables	-	20.032	-	<b>20.032</b>
Otros préstamos	2.233	303	8.531	<b>11.067</b>
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.565.731</b>	<b>447.227</b>	<b>81.452</b>	<b>2.094.410</b>

**Cuadro 8**

Exposición por sector económico y tipo de exposición (en miles de \$)	Sector Privado no Financiero									TOTAL
	Personales	Documentos a sola firma, descontados y comprados	Tarjetas de crédito	Con otras garantías prendarias	Adelantos	Con otras garantías hipotecarias	Otros créditos por intermediación financiera	Créditos por arrendamientos financieros	Otros préstamos	
Consumo	1.046.872	72.626	216.615	45.327	18.317	8.996	1.561	6.353	2.059	- 1.418.726
Comercial	- 158.754	779	132.808	149.040	29.775	28.853	20.239	9.008	-	529.256
Comercio	- 63.392	306	16.106	40.440	21.252	5.204	445	132	-	147.277
Industria y minería	- 9.561	-	29.586	73.180	-	14.008	8.129	8.531	-	142.995
Servicios	- 51.684	443	45.636	11.489	4.326	9.632	2.118	345	-	125.673
Construcción	- 32.315	-	41.480	23.931	-	9	9.150	-	-	106.885
Agropecuario	- 1.802	30	-	-	4.197	-	397	-	-	6.426
<b>Total general</b>	<b>1.046.872</b>	<b>231.380</b>	<b>217.394</b>	<b>178.135</b>	<b>167.357</b>	<b>38.771</b>	<b>30.414</b>	<b>26.592</b>	<b>11.067</b>	<b>- 1.947.982</b>

**Cuadro 9**

Desglose de cartera según plazo residual por tipo de exposición (en miles de \$)	Cartera vencida	Plazos que resta para su vencimiento						TOTAL
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	24+ Meses	
Sector Público no Financiero	-	3.938	-	-	-	-	-	3.938
Sector Financiero	-	22.514	17.531	29.309	16.574	17.866	38.696	142.490
Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	16.127	481.743	120.181	111.541	160.805	331.066	726.519	1.947.982
<b>TOTAL</b>	<b>16.127</b>	<b>508.195</b>	<b>137.712</b>	<b>140.850</b>	<b>177.379</b>	<b>348.932</b>	<b>765.215</b>	<b>2.094.410</b>

Cuadro 10

Movimiento de Previsiones (en miles de \$)	Ejercicio 2014					Saldos al final del ejercicio	
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones				
			Desafectaciones	Aplicaciones			
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	24.554	26.720	3.601	19.586	28.087		
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.197	493	84	224	1.382		
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	317	153	140	-	330		
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	22	-	-	-	22		
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	345	191	-	142	394		
<b>TOTAL</b>	<b>26.435</b>	<b>27.557</b>	<b>3.825</b>	<b>19.952</b>	<b>30.215</b>		

Cuadro 11

Deuda dada de baja en el período (en miles de \$)	Privado No Financiero
<b>TOTAL</b>	<b>12.780</b>

Cuadro 12

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas	En miles de \$
<b>CARTERA COMERCIAL</b>	
<b>En situación normal:</b>	<b>655.658</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	23.426
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	178.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	453.871
<b>Con problemas:</b>	<b>20.026</b>
<b>En observación:</b>	<b>20.026</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	20.026
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	<b>-</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-
<b>Irrecuperables:</b>	<b>-</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>675.684</b>
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	
<b>En situación normal:</b>	<b>1.394.194</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.162
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58.918
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.333.114
<b>Riesgo bajo:</b>	<b>7.438</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.438
<b>Riesgo medio:</b>	<b>5.356</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.356
<b>Riesgo alto:</b>	<b>8.655</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.655
<b>Irrecuperable:</b>	<b>3.055</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.915
<b>Irrecuperable por disposición técnica:</b>	<b>28</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>1.418.726</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.094.410</b>

Cuadro 13

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Objetivo de las operaciones</b>	<b>Activo subyacente</b>	<b>Tipo de liquidación</b>	<b>Ámbito de negociación o contraparte</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	297.877

**Cuadro 14**

<b>Requerimiento de capital por riesgo de mercado</b>	<b>Importe (en miles de \$)</b>
Activos nacionales	3.098
Posiciones en moneda extranjera	1.104
<b>TOTAL</b>	<b>4.202</b>